

SALTA, 1 1 JUN 2009

Expte. Nº 4.303/09

VISTO estas actuaciones por las cuales la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita ayuda económica del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, para realizar el curso posgrado "Psicoanálisis y prácticas socio pedagógicas: Aportes para abordar el malestar educativo actual" de la FLACSO; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H-Nº 574-09, se solicita al Consejo Superior se otorgue a la citada docente, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente.

QUE el pedido se ajusta al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 083/09 de fecha 1 de junio de 2009 y lo dispuesto por la resolución CS-Nº 235/03.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS, Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva de la FACULTAD DE HUMANIDADES, la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) del Fondo de Capacitación Docente de la citada Facultad, para realizar el curso de posgrado "Psicoanálisis y prácticas socio pedagógicas: Aportes para abordar el malestar educativo actual" de la FLACSO.

ARTICULO 2º.- Establecer que la docente mencionada en el artículo 1º, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Humanidades y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la FACULTAD DE HUMANIDADES, para su toma de razón y demás efectos.

Oportunamente archívese.

U. N. Se.

C.P.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Ing. STELLA PEREZ DE BIANCH R E O TO R

RESOLUCION R-Nº 0556-09